



Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural San Juan de Juana de Oro

info@sanjuan.gob.ec

Dirección: Calle 24 de mayo y León de Febres Cordero

RUC: 1260023860001

Administración 2023-2027



REPÚBLICA DEL ECUADOR



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

#020

En la Parroquia Rural San Juan de Juana de Oro en la Sala de sesiones del GAD Parroquial Rural de San Juan, ubicado en las calles 24 de mayo y León de Febres Cordero a los Diecisiete días del mes junio del año dos mil veintiséis siendo las nueve horas con Dieciséis minutos de la mañana contando con la presencia de los señores vocales principales del GAD Parroquial Rural de San Juan, el señor José Flores Trejo en su calidad de presidente, Ingeniero Liwingshton Cevallos Moreno; Vocal, Licenciada Patricia Bonifas Lozano; Vocal, Licenciada Erika Olivo Suarez; Vocal, Señor Julio Pimentel Vasquez; Vocal Suplente a ser Principalizado y actuando en calidad de secretaria del GAD Parroquial Rural de San Juan; Abogada Michelly Pinçay Troya, se inicia la Sesión Extraordinaria convocada por el presidente del GAD Parroquial Rural San Juan de Juana de Oro, señor, José Flores Trejo. En mi calidad de secretaria, hago conocer al señor presidente que se encuentran presentes la totalidad de los vocales principales de la Junta Parroquial, procedo a dar lectura de la **CONVOCATORIA A LA SESION EXTRAORDINARIA #020**. Parroquia San Juan de Juana de Oro, día Martes 16 de Junio del 2026. Por las atribuciones que me confieren los artículos 70 literal C y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización COOTAD, en mi calidad de Presidente del Gobierno Parroquial de San Juan de Juana de Oro, tengo el honor de convocar con carácter obligatorio a la Vigésima Sesión Extraordinaria a los señores vocales principales del Gobierno Parroquial: Ingeniero Liwingshton Cevallos Moreno, Licenciada Patricia Bonifas Lozano, Licenciada Erika Olivo Suarez, Señor Julio Pimentel Vasquez; Vocal Suplente, acto solemne que se desarrollara el día **Miércoles 17 de Junio del 2026; a las 09:00am**. En la sala de sesiones del GAD Parroquial Rural San Juan. Con el siguiente Orden del Día: **1.- Constatación del Quorum Reglamentario. 2.- Saludo e instalación de la sesión extraordinaria por parte del presidente del GADPRSJ. 3.- Aprobación del Orden del día. 4.- Principalización y Posesión del Señor Julio Enrique Pimentel Vasquez; Vocal Suplente en reemplazo de la Abogada Gilda Huacon Fuentes; Vicepresidenta del GAD Parroquial Rural San Juan, por periodo de vacaciones. 5.- Resoluciones. 6.- Clausura.** Atentamente Señor José Flores Trejo; Presidente del Gobierno Parroquial Rural de San Juan de Juana de Oro. **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** **Punto 1.- Constatación de Quórum Reglamentario:** Licenciada Patricia Bonifas Lozano: PRESENTE, Ingeniero Liwingshton Cevallos Moreno: PRESENTE, Señor José Flores Trejo: PRESENTE, Licenciada Erika Olivo Suarez: PRESENTE, Señor Julio Pimentel Vásquez; PRESENTE, Constatado como está el quorum de ley procedo al **Punto 2. Saludo e instalación de la sesión extraordinaria por parte del presidente del GADPRSJ:** Interviene **PRESIDENTE JOSE FLORES TREJO:** Bueno compañeros muy buenos días hay como ustedes saben estamos convocados a la sesión extraordinaria número veinte que se trata el punto de la principalización del Señor Julio Pimentel Vásquez en esta sesión extraordinaria sea en beneficio para nuestra Parroquia San Juan y los Recintos.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural San Juan de Juana de Oro

info@sanjuan.gob.ec

Dirección: Calle 24 de mayo y León de Febres Cordero

RUC: 1260023860001

Administración 2023-2027



Interviene **SECRETARIA:** Punto 3.- Aprobación del orden del día: Licenciada Patricia Bonifas Lozano: ABSTENGO, Ingeniero Liwingshton Cevallos Moreno: APROBADA, Señor José Flores Trejo: APROBADA, Licenciada Erika Olivo Suarez: APROBADA, Señor Julio Pimentel Vásquez; APROBADA. Interviene **SECRETARIA:** Punto 4.- Principalización y Posesión del Señor *Julio Enrique Pimentel Vasquez*; Vocal Suplente en reemplazo de la Abogada Gilda Huacon Fuentes; Vicepresidenta del GAD Parroquial Rural San Juan, por periodo de vacaciones. Interviene **PRESIDENTE; SEÑOR JOSE FLORES TREJO:** **Procede a tomar juramento y posesión:** Señor Julio Enrique Pimentel Vasquez jura usted, cumplir y hacer cumplir los preceptos de la constitución de la república del ecuador, del COOTAD, las ordenanzas, reglamentos y otras normas que rigen la convivencia de este GAD Parroquial Rural de San Juan. Interviene **SEÑOR: JULIO ENRIQUE PIMENTEL VASQUEZ** Si juro. Interviene **PRESIDENTE; JOSÉ FLORES TREJO:** Si así lo hacen, que los habitantes de esta noble Parroquia San Juan os confieran el reconocimiento y enaltezca su nombre, caso contrario ellos mismos serán los que objetan y sancionen sus acciones y omisiones, lo declaro formalmente posesionado de manera legal como Vocal Principal del GAD Parroquial Rural de San Juan de Juana de Oro, desde el Miércoles 17 de Junio del 2026 hasta el Sábado 11 de Julio del 2026. Interviene **SECRETARIA:** **Punto 5.- Resoluciones. PRIMERA:** Resuelve, aprobación del orden del día. **SEGUNDA:** Resuelve, Principalizar al Señor: Julio Enrique Pimentel Vásquez, C. C. N°1203962442. En Calidad De Vocal Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan. **Punto 6.-Clausura.** Interviene **PRESIDENTE JOSE FLORES TREJO:** Bueno compañeros como ya se trató el único punto del orden del día, doy por clausurada esta sesión extraordinaria siendo las nueve horas con cincuenta y dos minutos de la mañana, muchas gracias.

Lo certifico.

Sr. José Flores Trejo
PRESIDENTE GADPRSI



Ab. Michelly Pincay Troya
SECRETARIA GADPRSI